

NOTIFICACIÓN

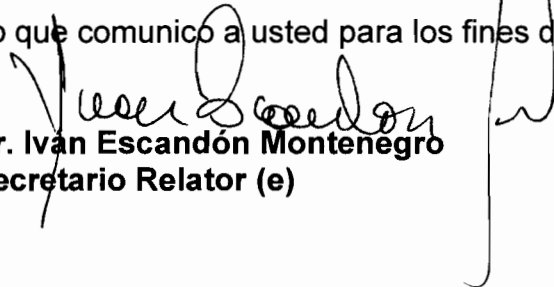
PAGINA WEB

Quito, 23 de junio del 2009

Dentro del recurso contencioso electoral de queja No: 35-36-Q-2009, propuesto por Mariana Moreno y Sergio Sánchez, en contra de los Consejeros y Consejeras del C.N.E., hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja 35-36-Q-2009.- Quito, 23 de junio de 2009, las 10h00. Dentro de la etapa de prueba que se encuentra abierta, con notificación contraria, se dispone agregar a los autos los escritos presentados por Mariana Emperatriz Moreno Mena y atendiendo los mismo se ordena: 1. Téngase en cuenta lo expresado en el numeral I. 2. Oficiese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas a fin de que remita a esta autoridad: a) Copia certificada de la apelación presentada por la directora del Partido Roldosista Ecuatoriano, con fecha 15 de mayo de 2009; b) Copia certificada de la Resolución referente a dicha apelación; c) Copia certificada del escrito presentada por Mariana Moreno, Directora del Partido Roldosista Ecuatoriano, en que insiste en el recuento de votos; d) Copias certificadas del expediente realizado, así como de los reportes parciales de Concejales Urbanos de 8 de mayo, 15 de mayo y 7 de junio del 2009. 3. Oficiese al Consejo Nacional Electoral, a fin de que informe o remita copia certificada de la resolución adoptada respecto de la apelación presentada por el Partido Roldosista Ecuatoriano ante la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas. 4. Reprodúzcase los documentos expresado en el numeral IV del escrito que se atiende. **Notifíquese.** Fdo.) Dra. Ximena Endara Osejo. Presidenta Encargada.- Certifico.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Ivan Escandón Montenegro
Secretario Relator (e)